

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

20 12 19 79

| | | |
|---------|-----------------------|--------|
| (19) ES | (11) NUMERO | (10) Y |
| (21) | 247504 | |
| (22) | FECHA DE PRESENTACION | |
| | 20.12.79 | |

MODELO DE UTILIDAD

1 ABR. 1980

| | | |
|-------------------|------------|-----------|
| (30) PRIORIDADES: | (32) FECHA | (33) PAIS |
| (31) NUMERO | | |

| | |
|--------------------------|----------------------------------|
| (47) FECHA DE PUBLICIDAD | (51) CLASIFICACION INTERNACIONAL |
| | F 16 P 3/2h |

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PERFECCIONADO PARA MAQUINAS AUTOMOTRICES"

| |
|---|
| (71) SOLICITANTE (S) |
| Don José Luis ANDRES MATEO |
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE |
| Zaragoza, Poligono de Cogullada, c/ A, nº 16.- |
| (72) INVENTOR (ES) |
| (73) TITULAR (ES) |
| (74) REPRESENTANTE |
| Don Pedro FELIU MAÑA |



Este Modelo de Utilidad tiene por finalidad proteger el privilegio de explotación exclusiva industrial y comercial en todo el territorio nacional y durante el plazo previsto en la vigente legislación sobre propiedad industrial, de un dispositivo de seguridad perfeccionado para máquinas automotrices, cuyas características totalmente nuevas, suponen un notable beneficio respecto de lo conocido en dicha materia hasta el momento presente, según se deducirá de la descripción detallada que del objeto reivindicado se hace seguidamente en esta memoria.

En efecto, el dispositivo reivindicado constituye un conjunto mecánico formado básicamente por tres piezas esenciales, las cuales componen un mecanismo accionado a mano por el operario de cualquier clase y tipo de máquina automotriz propulsada bien por un motor Diesel, o de gasolina, o bien eléctrico, siendo tal máquina susceptible de ser conducida andando, por lo que el perfeccionamiento introducido en el dispositivo en cuestión ha sido diseñado con el fin específico de proporcionar al conductor la seguridad necesaria, preservándole la vida y otros accidentes graves, por lo cual la instalación del dispositivo de seguridad de -



constante referencia se hace especialmente imprescindible en máquinas tales como motocultores, motoazadas, cortacesped, etc.

5 Para mayor claridad y facilitar la comprensión de esta memoria, se acompaña la misma a título complementario de una hoja de planos en la que se ilustra uno de los posibles casos de realización en la práctica del objeto reivindicado, el cual deberá ser interpretado en consecuencia como ejemplo, con el carácter de mera enunciación y sin limitación en cuanto a la posibilidad de variación que sus detalles de naturaleza accesoria podrán revestir en cada caso de aplicación concreta.

10

15

En dichos planos, aparece representada una vista frontal del dispositivo reivindicado acoplado a un maneral de una máquina indeterminada, en cuyo dibujo se muestra en línea de trazo firme la posición de seguridad y en trazo discontinuo la posición de trabajo.

20

De acuerdo con el diseño acabado de explicar, el dispositivo de seguridad para máquinas automotrices cuya protección se preconiza está constituido fundamentalmente por una palanca de accionamiento -1-, una leva -2- que sirve para fijar la posi-

25



ción de la citada palanca, y un soporte -3- que sirve de apoyo a las piezas -1- y -2- y permite la sujeción del conjunto en la máquina en la posición adecuada en cada caso.

5

El funcionamiento del dispositivo es como sigue: Durante el trabajo de la máquina, la palanca -1- se encuentra constantemente aprisionada por la mano del conductor a la vez que éste sujeta las manceras del motocultor, motoazada, o cualquier otra clase de máquina automotriz a que se acople el mecanismo de seguridad reivindicado.

10

Como quiera que durante la conducción de estas máquinas es frecuente que se produzcan pérdidas de control de éstas debido al propio trabajo, al soltar el conductor la máquina y la palanca -1-, el dispositivo de seguridad actúa automáticamente a través de la citada palanca sobre el mecanismo de parada del motor, quedando instantáneamente detenido su funcionamiento.

15

20

Cuando el órgano de propulsión de la máquina es un motor Diesel, el dispositivo actúa a través de un cable sobre la bomba de inyección cortando el suministro de combustible; actuando el dispositivo sobre el encendido si se trata de un motor de explosión, o bien sobre la alimentación de ener-

25

20. 12. 1979
gía si es eléctrico.

5 La leva -2- tiene por misión fijar la palanca -1- en la posición (A) para poder arrancar el motor cuando se trata de motores de explosión o Diesel, o bien - permitir la liberación de la retención - ejercida por dicha leva cuando se desea - situar el mecanismo en posición de trabajo (B).

10 Una vez descritas las características constructivas y funcionales del objeto industrial de la presente protección regis-
15 tral, con amplitud y claridad suficientes para permitir su puesta en práctica, se de-
20 clara como no practicado ni divulgado en - España, haciéndose la salvedad de que los detalles accidentales del mismo, tales como materiales de fabricación, dimensionado y conformación tanto del conjunto del me-
25 canismo como de sus piezas componentes, - podrán ser modificados respecto de lo des- crito y representado en ésta memoria, pudiéndose montar dicho mecanismo en la máquina en cualquier posición, vertical superior o inferior, inclinada, etc. respec- to del maneral, ya que tales variaciones - no suponen alteración de la esencialidad - que queda resumida en las siguientes:

20.12.1979

REIVINDICACIONES

5
10
15

1ª.- "DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PERFECCIONADO PARA MAQUINAS AUTOMOTRICES" caracterizado esencialmente por estar constituido por una palanca de accionamiento y una leva, encontrándose ambas apoyadas y articuladas en un soporte merced al cual queda sujeto el conjunto en el maneral de la máquina en cualquier posición o inclinación respecto de este último; siendo misión de la citada leva permitir fijar la posición de la palanca para poder arrancar el motor de la máquina, o la liberación de dicha palanca cuando se sitúa el mecanismo en posición de trabajo.

20

2ª.- Se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer la protección del presente Modelo de Utilidad que por veinte años se solicita para España.

p o r

"DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PERFECCIONADO PARA MAQUINAS AUTOMOTRICES"

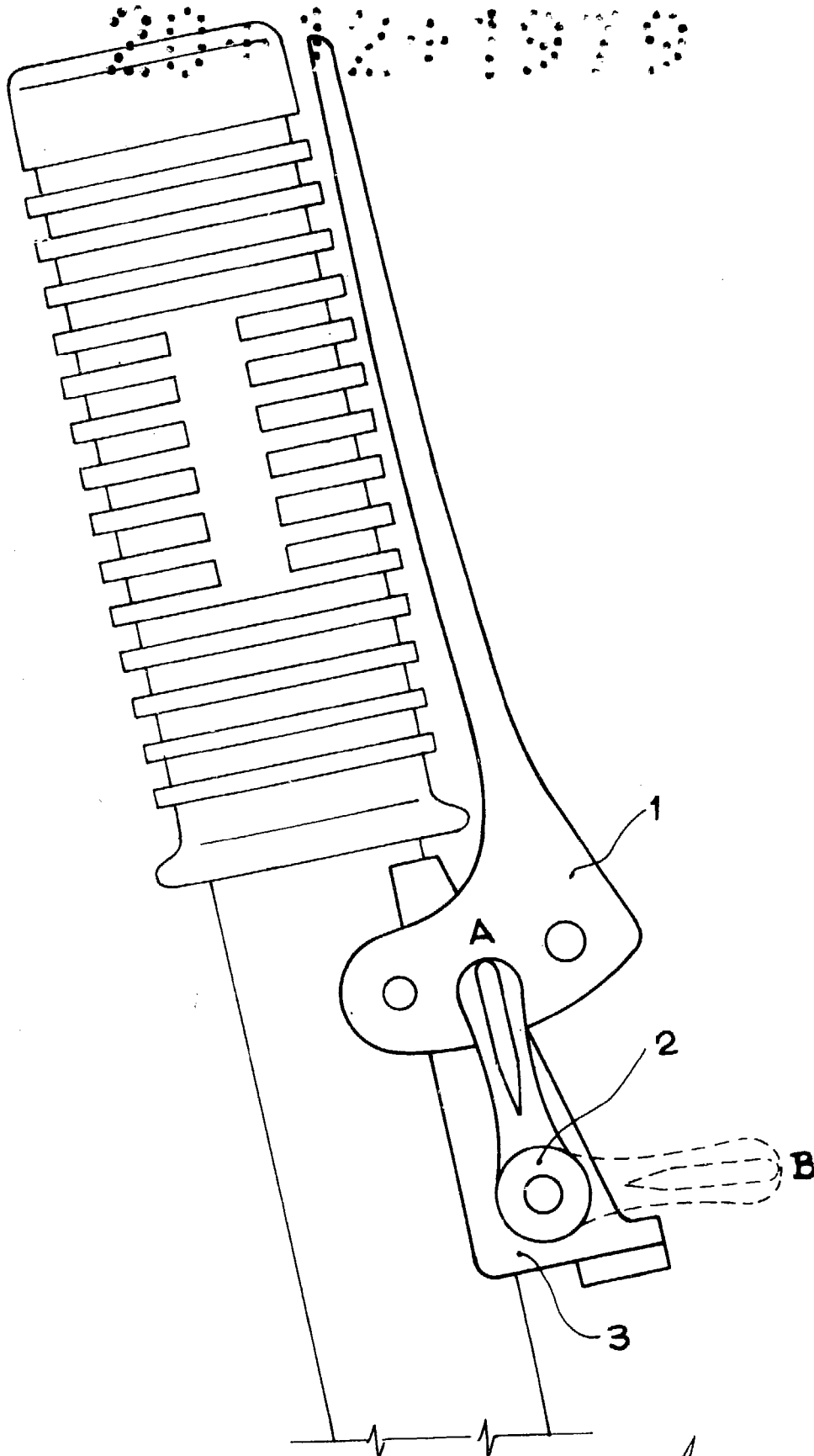
25

Todo conforme queda expresado en la presente memoria descriptiva que consta de seis folios mecanografiados por una sola cara y una hoja de planos que se acompaña.

Madrid, a 20 de Diciembre de 1.979.-

P. A.
PEURO FELIX MARR
P. F.





Escala variable

Madrid, P.A. 20 DIC. 1979

PEDRO FELIX MATA
D.P.